

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2017-11369** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018 y plantilla de personal.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2018, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno con fecha 7 de noviembre de 2017, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, dicho presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>EUROS</u>
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	1.395.156,80 €
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.880.289,20 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	25.500,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	297.470,00 €
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	27.892,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.081.000,00 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	339.607,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.061.915,00 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>EUROS</u>
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.473.500,00 €
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00 €
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	989.515,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.043.700,00 €
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.200,00 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	430.000,00 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.061.915,00 €</b>

CVE-2017-11369

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de Cayón, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2017/11369

CVE-2017-11369